



POSITIVA  
COMPANÍA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA  
Pensando en ti

# TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

## COMUNIDAD NACIONAL

### DE CONOCIMIENTO EN:

#### PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SERVICIO DOMESTICO



REIR  
AMOR  
VIVIR  
SALUD  
DAR  
APRENDER  
SONREIR  
AGRADECER  
APRENDER  
TOLERANCIA  
SOLIDARIDAD  
SERVICIAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS



Positiva Compañía  
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda



**TRAVESÍA 2021**  
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

“

**LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS  
PODEROSA PARA EL  
MUNDO**

”



**TRAVESÍA 2021**  
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



**COMUNIDAD NACIONAL**

DE CONOCIMIENTO DE:

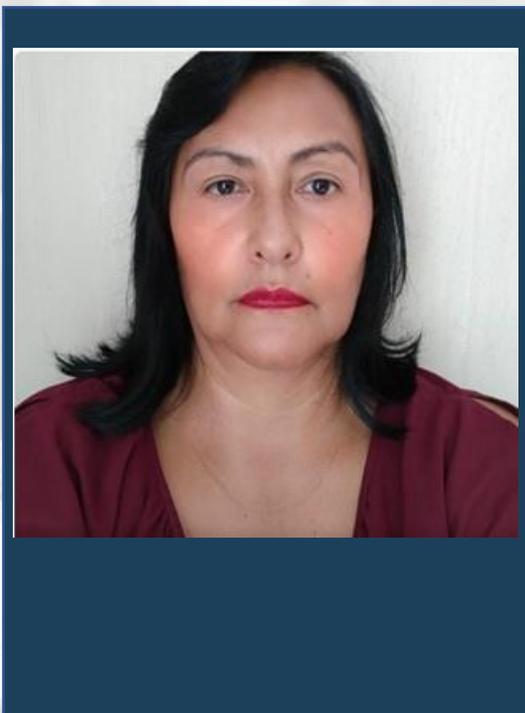
---

**PREVENCION DE PELIGROS EN EL SERVICIO  
DOMESTICO**

---



**TRAVESÍA 2021**  
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



**EXPERTO LÍDER**

---

**DE LA COMUNIDAD**

**NELLY C. PARRA CELY**

nellycparrac@gmail.com

Contacto: +57 320 2113041



**TRAVESÍA 2021**  
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

## SERVICIO DOMESTICO- GENERALIDADES EN LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

# TABLA DE CONTENIDOS



## Momento 1



ASPECTOS GENERALES DEL  
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS  
LABORALES



## Momento 2



DE DONDE VENIMOS Y PARA  
DONDE VAMOS



## Momento 3



DEFINICION DE ACCIDENTE DE  
TRABAJO Y ENFERMEDAD  
LABORAL

## OBJETIVO GENERAL



Socializar los conceptos referentes a la promoción y prevención de riesgos laborales dentro de esta actividad económica tan importante para el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

## OBJETIVO ESPECIFICO 1

Socializar legislación vigente y su interpretación

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Identificar actividades de promoción y prevención tendientes a evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

## OBJETIVO ESPECIFICO 3

Reconocer nuestra responsabilidad como actores de la promoción y la prevención para generar ambientes de trabajo seguros y confortables.

# SERVICIO DOMÉSTICO - GENERALIDADES EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



**TRAVESÍA 2021**  
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

## QUE ES LA SEGURIDAD SOCIAL

Sistema de protección que busca EVITAR las consecuencias de algunos riesgos que el Estado ha identificado como AMPARABLES



## SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

### Sistema de Seguridad Social Integral

Trabajadores con contrato de trabajo y trabajadores independientes cotizantes

#### Salud

Afiliación a **EPS** (Entidad promotora de Salud)  
**POS** (Plan Obligatorio de Salud)

#### Cesantías

#### Pensiones

Afiliación a **AFP** (Administrador de fondos de pensiones)

#### Caja de Compensación Familiar

#### Riesgo laborales

Afiliación a **ARL** (Administrador de Riesgos Laborales)



## ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)

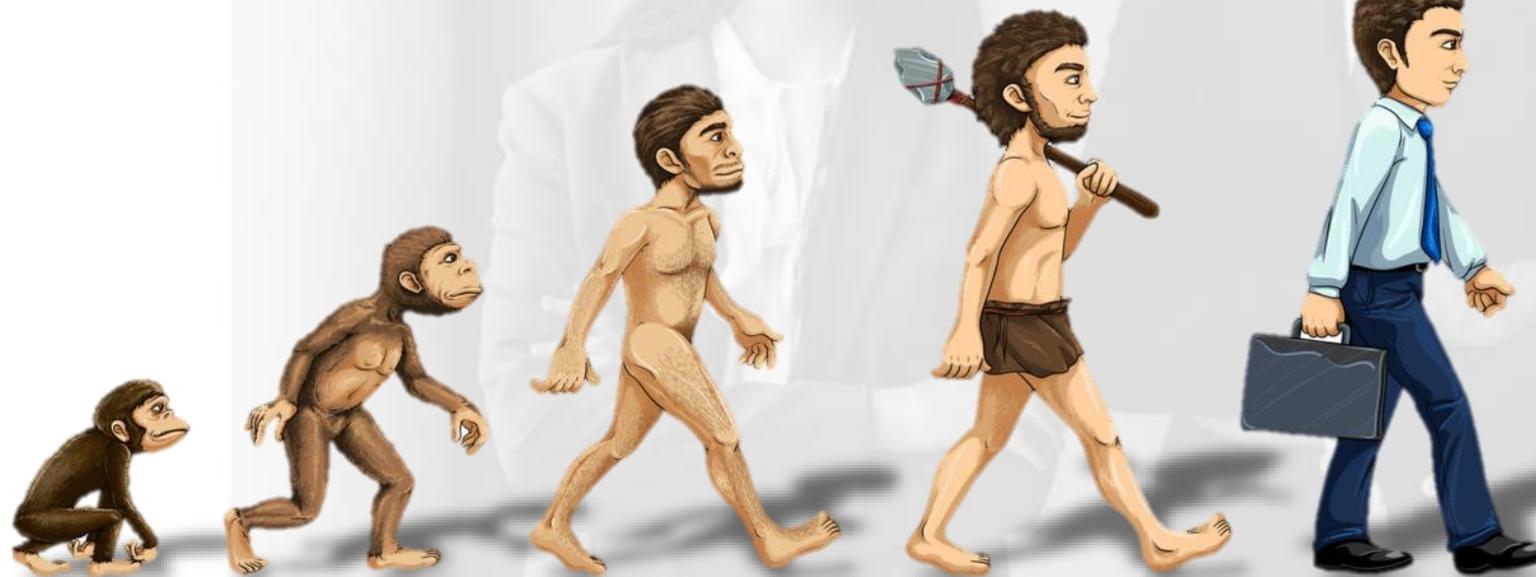


Es una entidad, PÚBLICA o PRIVADA, que tiene como objetivo prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral que puedan ocurrir en el trabajo.

## Sistema General de Riesgos Laborales

- **Se define como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.**

## De donde venimos y Hacia donde vamos



1

1984

**DECRETO 614 / 1984:**  
Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en Colombia.

2

1986

**RESOLUCION 2013/ 1986:**  
Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

3

1989

**RESOLUCIÓN 1016 / 1989:**  
Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

4

1994

**DECRETO LEY 1295 / 94:**  
Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales

5

2012

**LEY 1562 / 2012:**  
Por el cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud de salud ocupacional

**6**

**2015**

DECRETO 1072  
/2015:  
Por medio del  
cual se expide el  
Decreto Único  
Reglamentario  
del Sector  
Trabajo.

**7**

**2019**

RESOLUCION  
0312/ 2019:  
Por la cual se  
definen los  
Estándares  
Mínimos del  
Sistema de  
Gestión de la  
Seguridad y Salud  
en el Trabajo para  
los empleadores

# PREGUNTAS

1

Que porcentaje de trabajadores cubre la ARL?

2

Antes de empezar a trabajar me deben afiliar a seguridad

Social?

3

Soy empleada domestica tengo derecho a que me hagan examen medico de ingreso?

## Sistema General de Riesgos Laborales

### Objetivos

- ▶ Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Fijar las prestaciones de atención de la salud de los trabajadores y las prestaciones económicas por incapacidad temporal a que haya lugar frente a las contingencias de accidente y enfermedad laborales (ALEL)



## Sistema General de Riesgos Laborales

### Objetivos

Reconocer y pagar a los afiliados las prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de las contingencias de los ALEL y muerte de origen profesional.

- ▶ Fortalecer las actividades tendientes a establecer el origen de los ALEL y el control de los agentes de riesgos ocupacionales.

Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), anualmente en el mundo mueren **2.3 millones** de personas por causa de accidentes o enfermedades laborales.

Respecto a la accidentalidad vial, según datos reportados por Organización Mundial de la Salud (OMS), **cada día 3.500 personas fallecen** por causa de los accidentes en las carreteras del mundo entero.



## Sistema General de Riesgos Laborales

### Obligaciones del empleador

- El pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio
- Trasladar el monto de las cotizaciones a la entidad ARL correspondiente, dentro de los plazos que para el efecto señale el reglamento;
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, y procurar su financiación.



## Sistema General de Riesgos Laborales

### Obligaciones del Trabajador

- ▶ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ▶ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- ▶ Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en este decreto.
- ▶ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de salud ocupacional de la empresa.



## Sistema General de Riesgos Laborales

### Obligaciones del Trabajador

- ▶ Participar en la prevención de los riesgos laborales a través de los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo, o como vigías ocupacionales.
- ▶ Los pensionados por invalidez por riesgos laborales, deberán mantener actualizada la información sobre su domicilio, teléfono y demás datos que sirvan para efectuar las visitas de reconocimiento.
- ▶ Los pensionados por invalidez por riesgos profesionales, deberán informar a la entidad ARL correspondiente, del momento en el cual desaparezca o se modifique la causa por la cual se otorgó la pensión.



## Sistema General de Riesgos Laborales

### Derechos del Empleador con su ARL



- ▶ Asesoría técnica básica para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la respectiva empresa.
- ▶ La capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios, del Comité Paritario de Salud Ocupacional o Vigías Ocupacionales en aquellas empresas de menos de 10 trabajadores.
- ▶ Fomento de estilos de trabajo y de vida saludable de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas

## DEFINICION DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL



## Que es un Incidente Laboral

### Incidente:

Evento relacionado con el trabajo en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad o víctima mortal

- ▶ Un accidente es un incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal
- ▶ Casi-accidente es un incidente que no hay lesión, enfermedad o víctima mortal
- ▶ Situación de emergencia es un tipo particular de incidente



## Que es un Accidente Laboral ?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte”.

“...aquél que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo”.



## Que es un Accidente Laboral ?

“... el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador”.

“También se considera accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de la empresa de servicios temporales que se encuentren en misión.

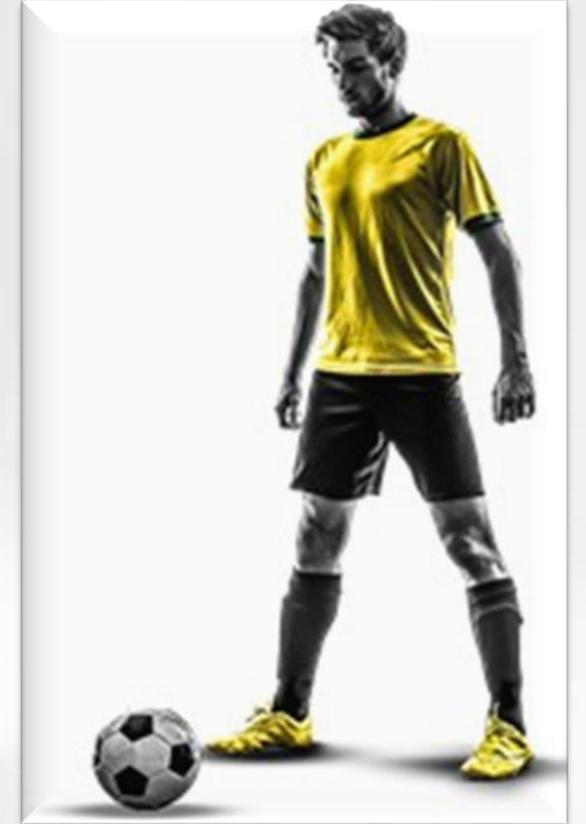


## Que es un Accidente Laboral ?

### Excepciones

- a. El que se produzca por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado el trabajador, tales como labores recreativas, deportivas o culturales, incluidas las previstas en el artículo **21 de la Ley 50 de 1990**, así se produzcan durante la jornada laboral, a menos que actúe por cuenta o en representación del empleador”.
- b. El sufrido por el trabajador, fuera de la empresa, durante los permisos remunerados o sin remuneración, así se trate de permisos sindicales.”

En las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores que laboren cuarenta y ocho (48) horas a la semana, estos tendrán derecho a que dos (2) horas de dicha jornada, por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación.



# PREGUNTAS



- 1

- 2

- 3



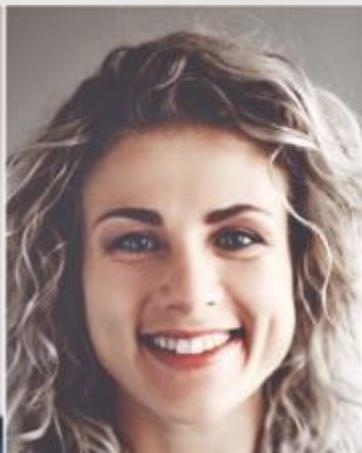


**TRAVESÍA 2021**  
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

# EVALUÉMONOS

Link evaluación

---





**TRAVESÍA 2021**  
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

CONSULTA

# TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

[www.positivatravesia.co](http://www.positivatravesia.co)

**+1.000** Acciones educativas

- ✓ Cursos
- ✓ Seminarios
- ✓ Workshop
- ✓ Talleres
- ✓ Simposios
- ✓ Paneles
- ✓ Congresos
- ✓ Lanzamientos
- ✓ Coloquios



# RECUERDA QUE POSITIVA — TIENE PARA TI —



[www.posipedia.com.co](http://www.posipedia.com.co)



Cursos Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos digitales



Artículos



Guías



Documentos técnicos



Enlaces de Interés



Audios



Mailings



Presentaciones técnicas



Ludo prevención



**TRAVESÍA 2021**  
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

# PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN

Positiva Educa

SENTIR  
SONREIR  
CAMINAR  
RESPIRAR  
FELICIDAD  
ENAMORARSE  
APRENDER  
SOÑAR  
ALCANZAR  
HABLAR  
FELIZ  
DESPERTAR  
AGRADECER  
FAMILIA